

Medellín, 04 de junio de 2025

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Medellín

Yo **INDIRA GALTES GALEANO**, como representante legal de la **CORPORACION ESCUELA NACIONAL SINDICAL - ANTIOQUIA**, identificada con el **NIT 890.985.208-0** certifico que los miembros de la corporación y de su órgano de control:

1. A la fecha no han sido declaradas responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de algún delito.
2. A la fecha no han sido sancionadas con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de este tipo de conducta.

Se hace esta declaración para los fines del registro de permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial (RTE) específicamente para lo regulado por el numeral 3 artículo 364-3 Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente



Indira Galtés Galeano
Representante Legal
Corporación Escuela Nacional Sindical – Antioquia
NIT 890.985.208-0